La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el Nº 17.559, referente a la colaboración y asistencia para optimizar el proceso de sistematización de la información vinculada con la problemática del narcotráfico, celebrado el 9 de junio de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Seguridad de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial 0113/17.

Artículo 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN № 0 4 3 / 17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

NDO Juan Carlos ARCA Vicegobernado